



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL

Notificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Entidad en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011, relativo a los expedientes referenciados, sobre solicitud de subvención presentada por los interesados indicados, en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, para el ejercicio 2009.

Intentada la notificación a los interesados sin haber podido practicarse, del Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Entidad en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011, relativo a los expedientes relacionados, sobre solicitud de subvención en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, para el ejercicio 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, Paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

Acto a notificar: Acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011.

EXP. N.º	INTERESADOS	DOMICILIO
158/09NAC	D.ª MARIA DIAZ UCETA y D. RAUL ALVAREZ QUINTANA	MEDINA DE POMAR
226/09NAC	D.ª SEVERINA STEFKOVA RANCHEVA	MEDINA DE POMAR
248/09NAC	D.ª LETICIA GIL PLAZA y D. JESUS ANGEL LOPEZ CASAL	VILLASANA DE MENA
438/09NAC	D. JORGE GONZALEZ GONZALEZ DE MENDOZA y D.ª BEGOÑA HIERRO ALONSO	ARRIETA (C. DE TREVIÑO)
528/09NAC	D. IVAYLO GEORGIEV NINOV y D.ª IVELINA IVANCHEVA NINOVA	HORNA (VILLARCAVO)

Burgos, 12 de abril de 2011.

El Presidente,
Vicente Orden Vígara

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel